



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 15 de Febrero de 2024

NÚM. 91

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TURICATO, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Turicato, Mich, 31 de enero de 2024.

Acuerdo por el que se emite la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público la propiedad que ocupan los inmuebles de *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad de Los Rucios, con los siguientes puntos de ubicación, de latitud: 18.856239° y longitud -101.470631°*, así mismo la obra: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad La Cofradía-San Isidro, con los siguientes puntos de ubicación, latitud: 19° 410.15"N y longitud: 101° 23147.51"O*, municipio de Turicato, Michoacán por ser un bien de uso común.

Lic. Vicente Gómez Núñez, Presidente Municipal de Turicato, Michoacán, con fundamento en los artículos 40 inciso c) fracción VII 156 fracción I y 158 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 158 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 156, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que son bienes de dominio público municipal, de uso común. Que el artículo 158 establece que cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la Declaratoria de Incorporación correspondiente, la que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efectos contra terceros.

Que mediante acta de Sesión Extraordinaria Número 03 tres del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Turicato, Michoacán, celebrada el día 15 (quince)

de enero de 2024 dos mil veinticuatro de la Administración Pública Municipal 2021-2024 aprueban que los inmuebles que ocupan las obras: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad de Los Rucios, con los siguientes puntos de ubicación, de latitud: 18.856239° y longitud -101.470631°*, así mismo la obra: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad La Cofradía-San Isidro, con los siguientes puntos de ubicación, latitud: 19° 410.15"N y longitud: 101° 23147.51"O*, municipio de Turicato, Michoacán por ser un bien de uso común, sea incorporada al dominio público, y que por conducto del Lic. Vicente Gómez Núñez, Presidente Municipal, emita la Declaración de Incorporación correspondiente, ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efecto contra terceros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se emite la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público de la propiedad que ocupan los inmuebles de: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad de Los Rucios, con los siguientes puntos de ubicación, de latitud: 18.856239° y longitud -101.470631°*, así mismo la obra: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad La Cofradía-San Isidro, con los siguientes puntos de ubicación, latitud: 19° 410.15"N y longitud: 101° 23147.51"O*, municipio de Turicato, Michoacán por ser un bien de uso común.

CAPÍTULO ÚNICO DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

ARTÍCULO 1. Se declara incorporada al dominio público la propiedad que ocupa los inmuebles de *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad de Los Rucios, con los siguientes puntos de ubicación, de latitud: 18.856239° y longitud -101.470631°*, así mismo la obra: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad La Cofradía-San Isidro, con los siguientes puntos de ubicación, latitud: 19° 410.15"N y longitud: 101° 23147.51"O*, municipio de Turicato, Michoacán, por ser un bien de uso común y encontrarse establecida dentro de lo dispuesto en los artículos 156 fracción I y 158 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 158 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

ARTÍCULO 2. Que el terreno que ocupan los predios de: *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad de Los Rucios, con los siguientes puntos de ubicación, de latitud: 18.856239° y longitud -101.470631°*, y se encuentra en la localidad de Los Rucios municipio de Turicato, Michoacán, cuenta con una superficie de 110.5529 metros cuadrados, así mismo la obra; *construcción de Sistema de Agua Potable en el municipio de Turicato, localidad La Cofradía - San Isidro, con los siguientes puntos de ubicación, latitud: 19° 410.15"N, longitud: 101°23147.51"O*, cuenta con una superficie de 886.579 metros cuadrados y se encuentra en la localidad de La Cofradía municipio de Turicato, Michoacán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Inscribese en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efectos contra terceros.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así declara:

LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TURICATO
2021-2024
(Firmado)